INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO

CITANTE						
Vicerrector Administrativo y Financiero						
Citación a Reunión de		Acta No.	Carácter de la Reunión			
Comité de contratación		66	Ordinaria		Extraordinaria	X
Fecha de Reunión			Lugar de Reunión		Hora inicio	Hora final
Día	Mes	Año				
26	12	2024	Comité de Contratación mediado por la Virtualidad		03:00 p.m.	8:00 p.m.

ORDEN DEL DIA

1. Verificación del quorum
2. Presentación de procesos contractuales.
3. Procesos de: Contratación Directa – Mínima cuantía
4. Orientaciones varias.

ASISTENTES	
NOMBRE	CARGO
Eduard Alberto García Galeano	Vicerrector Administrativo y Financiero, presidente del Comité
Juan Esteban Alzate Ortiz	Secretario General
Nidia Torres Holguin	Jefe de Oficina – Departamento Financiero y Comercial
Yolanda Henao Peña	Jefe de Oficina – Asesor de Jurídico
Luz Marina Betancur Toro	Director de Planeación
Stefanny Guerrero Henao	Profesional Universitario – Área Comercial, secretaria comité

1. Verificación del quorum

Se verificó el quórum, asistieron la totalidad de integrantes que conforman el comité de contratación del Instituto Tecnológico Metropolitano – ITM, en consecuencia, se cuenta con quorum deliberatorio y decisorio.

2. Presentación de los procesos contractuales.
3.

El comité de contratación del Instituto Tecnológico Metropolitano – ITM en aras de garantizar el cumplimiento de los principios y actuaciones contractuales, de conformidad con la constitución, la ley y lo establecido en el capítulo II del Manual de Contratación, supervisión e interventoría adoptado por medio de Resolución 202401693 del 05 de septiembre de 2024, se reúne para analizar los siguientes procesos contractuales:

Proceso 1. PRORROGA CONTRATO No. O 20225 DE 2024
CONSTRUMATER SERVICIOS TÉCNICOS SAS

Objeto del Proceso	Plazo del Contrato	Valor Presupuesto del Proceso + adición	Supervisor/ Interventor
Construcción de fuente y pedestal, e instalación de escultura monumental conmemorativa de los 80 años del Instituto Tecnológico Metropolitano - ITM	Noventa días (90) días contados a partir del inicio de ejecución en SECOP II y sin	$369.316.977	Luis Felipe Córdoba

	superar el 30 de diciembre de 2024		

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DE LA PRÓRROGA:

La necesidad de este contrato se elevó al comité de contratación de la Institución el 30 de agosto de 2024, siendo esta aprobada a través del Acta #44 y se publicó el proceso SA 30 DE 2024, el cual se declaró desierto porque los dos proponentes que ofertaron no subsanaron de forma adecuada sus ofertas, posteriormente el 7 de octubre se publicó un segundo proceso SA 44 de 2024 en la plataforma SECOP II con el fin de adelantar la selección objetiva del contratista, proceso que culminó el 12 de noviembre de 2024 con la Publicación del Acto Administrativo de adjudicación. El 18 de noviembre de 2024 se dio inicio en SECOP II al contrato O 20225 DE 2024, con el objeto de "Construcción de fuente y pedestal, e instalación de escultura monumental conmemorativa de los 80 años del Instituto Tecnológico Metropolitano - ITM". El contrato se suscribió por TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS DIECISÉIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS ($ 369.316.977), como presupuesto total agotable de acuerdo con los cortes de obra presentados por el contratista y aprobados por la supervisión.

Es importante resaltar la importancia simbólica y cultural de este contrato, que pretende dar visibilidad a un evento conmemorativo como es el aniversario 80 de la Institución, y dejar para la posteridad un testimonio del compromiso de la Institución con la formación de generaciones de medellinenses y colombianos, que creen en la educación como medio de superación y crecimiento.

En principio, se presentaron algunas dificultades administrativas para iniciar la ejecución de las obras, lo cual se conversó con el contratista y se adquirieron compromisos que han dado como resultado un avance significativo que se evidencia en las obras de ambas sedes. Actualmente los avances de obra física representan un 4 % respecto al valor total. Adicionalmente, el contratista también ha presentado evidencia de anticipos o subcontratos que permitirán continuar con el desarrollo de las actividades contractuales, sin embargo, el contratista presentó solicitud de prorroga en la que expuso lo siguiente:

Hemos tenido dificultad con la consecución de algunos materiales muy específicos tales como la piedra Royal Bronce para la cual se dio el anticipo solicitado por el proveedor. Sin embargo, la piedra es traída desde la ciudad de Montería y el proveedor nos dice que solo nos puede entregar el próximo año, para la semana del 13 de enero.

Las rejillas en acero inoxidable solo pueden fabricarse cuando estén los elementos de concreto donde van apoyados ya enchapados con esta misma piedra, para poder tomar las medidas exactas "in situ"

Ha habido falta de claridad por parte del diseñador hidráulico del sistema electromecánico de la fuente, ya que solo hasta la semana pasada nos pudo aclarar la especificación del tipo de boquilla que debe utilizarse, la cual es diferente a la que está en el ítem contractual.
En este mes final del año, los tiempos de trabajo suelen ser menores a los de los meses anteriores, por las festividades que se aproximan, y que, a pesar de que se tiene el compromiso de laborar de forma continua, pueden presentarse situaciones de ausentismos, incapacidades, entre otros, difíciles de controlar no solo para el personal administrativo de la obra, sino también para las empresas que subcontratamos de forma directa e indirecta con nosotros. Teniendo en cuenta también que los tiempos de entrega en días hábiles de estos proveedores, sobrepasan el plazo contractual.

Es importante también recalcar que, para estas fechas de fin de año, la consecución de todo tipo de insumos y servicios requeridos para la ejecución de la obra, se complica un poco más de lo normal, debido a que

algunas de las grandes empresas, proveen las vacaciones en la última quincena de diciembre a sus empleados operativos, cerrando total o parcialmente la atención al público.

Teniendo en cuenta las condiciones actuales de avance, la supervisión solicitó al contratista un cronograma de obra para determinar la necesidad de ampliación del plazo, el cual fue enviado el 16 de diciembre de 2024, y en el cual se define como fecha de entrega de las obras el 03 de febrero de 2025. Por lo anterior y teniendo en cuenta el cronograma remitido por el contratista, se requiere para la ejecución de las obras objeto del presente contrato una prórroga de treinta y cuatro (34) días, es decir entre el 30 de diciembre de 2024 hasta el 03 de febrero de 2025. A continuación, se presenta el balance financiero actual del contrato:

Valor del Contrato	$369.316.977
Pagos Realizados	$0
Porcentaje de ejecución financiera	0%
Presupuesto Restante	$369.316.977

Aunado a lo anterior, en el contrato se estableció un plazo inicial de Noventa días (90) días contados a partir del inicio de ejecución en SECOP II y sin superar el 30 de diciembre de 2024, sin embargo, el inicio sólo fue el 18 de noviembre de 2024, por lo que, al tiempo de cumplirse la condición, no se entiende cumplido el plazo en días, conforme lo anterior, resulta necesario modificar el plazo con el fin de eliminar la condición y convertir el plazo final en días calendarios contados desde el 18 de noviembre de 2024 hasta el 3 de febrero de 2025.

En conclusión, y como supervisor de dicho contrato y teniendo en cuenta lo descrito anteriormente, recomiendo modificar el contrato de obra O 20225 DE 2024, ampliando el mismo por un término de treinta y cuatro (34) días, es decir entre el 31 de diciembre de 2024 hasta el 03 de febrero de 2025; esto con el fin de realizar las actividades objeto de este contrato y modificar el plazo en el sentido de convertir el plazo total en días calendario y eliminar la condición.

Consideración para la constitución de reserva presupuestal

En virtud de lo establecido por el sistema presupuestal colombiano, y de acuerdo con la normativa vigente, que limitan la constitución de reservas presupuestales a situaciones excepcionales y establecen límites cuantitativos específicos; se considera que los saldos correspondientes al contrato O- 20225 DE 2024 toda vez que a la fecha no se ha terminado con todas las actividades planteadas en el cronograma de ejecución y además se cuenta con fecha de terminación el 30 de diciembre de 2024, estos recursos son susceptibles de ser destinados a una reserva presupuestal. Esta situación, que se presenta de manera excepcional y ajena a la voluntad de la entidad, justifica la necesidad de proceder con la constitución de dicha reserva. Es importante resaltar que el uso racional de estos recursos garantizará que no se vea afectado el ejercicio básico del Instituto Tecnológico Metropolitano ITM, permitiendo la continuidad de sus funciones sin que se alteren los compromisos o la ejecución presupuestal anual prevista.

En consecuencia, se solicita la autorización para proceder con la constitución de la reserva presupuestal correspondiente, en cumplimiento con las normativas vigentes y bajo los principios de eficiencia y eficacia que rigen el ITM En este sentido y, dado que no se ejecutará la totalidad de los recursos en la presente vigencia, por las razones expresadas anteriormente y que motivan la prórroga; así mismo, se solicita autorización para constituir la reserva presupuestal por valor de TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS DIECISÉIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS ($ 369.316.977) los cuales se encuentran

asociados a los Certificados de Disponibilidad Presupuestal y de Compromiso Presupuestal La reserva se realiza con cargo al CDP y al Compromiso que se relacionan a continuación:

CDP NÚMERO	RUBRO PRESUPUESTAL	RPC	VALOR	VALOR A PAGAR 2024	VALOR A RESERVAR 2025
22142	2320202005	202025	$369.316.977	$0	$369.316.977

VOTACIÓN			
Nombre	Si	No	Hora voto
Eduard Alberto García Galeano	X		26/12/2024 4:33 p. m.
Juan Esteban Alzate Ortiz	X		26/12/2024 5:57 p. m..
Luz Marina Betancur Toro	X		26/12/2024 6:00 p. m.
Nidia Torres Holguin		X	No emite voto
Yolanda Henao Peña	X		26/12/2024 6:10 p. m.

Proceso 2. SOLICITUD DE MODIFICACIÓN Y AMPLIACIÓN No. O 20126 DE 2024
CONSTRUMATER SERVICIOS TÉCNICOS SAS

Objeto del Proceso	Plazo del Contrato	Valor Presupuesto del Proceso	Supervisor/ Interventor
Adecuación y remodelación de fachadas, cubiertas, terrazas y pisos para los diferentes campus es del Instituto Tecnológico Metropolitano - ITM	Dos (2) meses contados a partir del inicio de ejecución en SECOP II y sin superar el 30 de diciembre de 2024.	$580.000.000	Julián David Rendón Montoya

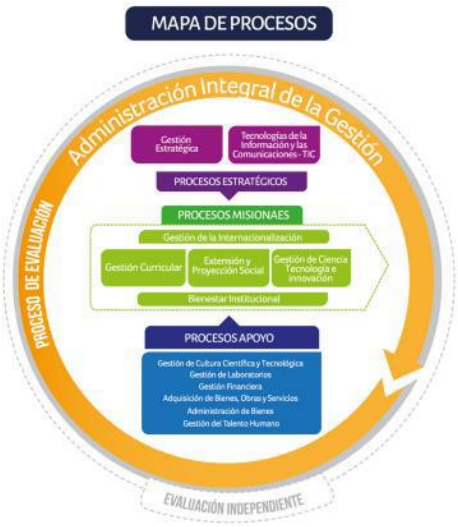
JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DE LA PRÓRROGA

La INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ITM, de Medellín, es una Institución Universitaria de carácter público y del orden distrital reorganizada mediante acuerdo 042 del 18 de septiembre de 1991 que ofrece el servicio de educación superior para la formación integral del talento humano con excelencia en la investigación, la innovación, el desarrollo, la docencia, la extensión y la administración, que busca habilitar para la vida y el trabajo con proyección nacional e internacional desde la dignidad humana y la solidaridad, con conciencia social y ambiental.

Para el desarrollo de su objeto social, la Institución implementa el sistema integrado de gestión con el fin de asegurar la calidad institucional a través de la integración de herramientas de gestión en aspectos de competitividad, medioambientales, seguridad, salud de sus trabajadores, tecnología, recursos, capacidades

y la academia. El sistema se compone de procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación entendidos estos como:

- Procesos Estratégicos, definen las directrices, políticas y metas
- Procesos Misionales, son la razón de ser de la Institución, se definen las funciones sustantivas de la Docencia, la Investigación y la Extensión.
- Procesos de Apoyo, son los que provisionan, racionalizan y optimizan los recursos, además de gestionar acciones para el fortalecimiento financiero y la administración del talento humano para el correcto funcionamiento de los procesos estratégicos, misionales y de evaluación.
- Proceso de Evaluación denominado Administración Integral de la Gestión, ejecuta actividades de seguimiento, evaluación y monitoreo, que buscan el mejoramiento continuo del servicio educativo y de la administración, así como la integración de los diferentes sistemas de gestión del ITM.



Dentro de los procesos de apoyo, se resalta el de Administración de bienes, liderado por el jefe de Oficina - Área Física y Servicios Generales y que tiene como propósito general Mantener y mejorar eficientemente los bienes, para lograr un adecuado funcionamiento de los procesos institucionales bajo criterios de sostenibilidad.

La oficina de Área Física se convierte así, en un área trasversal para actividades que desarrolla la Institución, en cuanto sus tareas permiten el normal desarrollo de las actividades administrativas, educativas y de bienestar en beneficio de todos los integrantes de la comunidad educativa.

El 14 de noviembre de 2024 se dio inicio en SECOP II al contrato O-20126 DE 2024, con el objeto de "Adecuación y remodelación de fachadas, cubiertas, terrazas y pisos para los diferentes campuses del Instituto Tecnológico Metropolitano - ITM. El contrato se suscribió por QUINIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS ($ 580.000.000), como presupuesto total agotable de acuerdo con los cortes de obra presentados por el contratista y aprobados por la supervisión.
En principio, se presentaron algunas dificultades administrativas para iniciar la ejecución de las obras, lo cual se conversó con el contratista y se adquirieron compromisos que han dado como resultado un avance significativo que se evidencia en las obras de ambas sedes. Actualmente los avances de obra física representan un 95 % respecto al valor total. Adicionalmente, el contratista también ha presentado evidencia

de anticipos o subcontratos que permitirán continuar con el desarrollo de las actividades contractuales, sin embargo, el contratista presentó solicitud de prorroga en la que expuso lo siguiente:

- Hemos tenido dificultad con la consecución y despacho de algunos insumos indispensables tales como la Poliurea (SIKA), producto utilizado para la impermeabilización y protección de las superficies y algunos materiales para construcción liviana o en seco, los cuales están dentro de la ruta crítica de la obra. Esto retrasó la programación prevista para el desarrollo de esas actividades.

- Debido a las lluvias que se han presentado en la última semana, hemos experimentado un retraso en las actividades de mantenimiento de fachada del bloque E, y en la impermeabilización de las diferentes losas objeto de este contrato. Teniendo en cuenta que para estas actividades se requiere realizar trabajos en alturas y se está expuesto a la intemperie, las condiciones climáticas han sido adversas para el normal desarrollo de las labores lo que nos ha impedido cumplir con los plazos establecidos inicialmente.

Teniendo en cuenta las condiciones actuales de avance, la supervisión solicitó al contratista un cronograma de obra para determinar la necesidad de ampliación del plazo, el cual fue enviado el 16 de diciembre de 2024, y en el cual se define como fecha de entrega de las obras el 30 de enero de 2025. Por lo anterior y teniendo en cuenta el cronograma remitido por el contratista, se requiere para la ejecución de las obras objeto del presente contrato una prórroga de treinta (30) días calendario, es decir entre el 1 de enero de 2025 hasta el 30 de enero de 2025.

A continuación, se presenta el balance financiero actual del contrato:

Valor del Contrato	$580.000.000
Pagos en cuentas por pagar:	$ 574.490.000
En ajuste del balance	$ 5.510.000
Porcentaje de ejecución financiera	0%
Presupuesto Restante	$580.000.000

Aunado a lo anterior, en el contrato se estableció un plazo inicial de Dos (2) meses contados a partir del inicio de ejecución en SECOP II y sin superar el 31 de diciembre de 2024, sin embargo, el inicio sólo fue el 14 de noviembre de 2024, por lo que, al tiempo de cumplirse la condición, no se entiende cumplido el plazo en meses, conforme lo anterior, resulta necesario modificar el plazo con el fin de eliminar la condición y convertir el plazo final en días calendarios contados desde el 14 de noviembre de 2024 hasta el 30 de enero de 2025.

En conclusión, y como supervisor de dicho contrato y teniendo en cuenta lo descrito anteriormente, recomiendo modificar el contrato de obra O-20126 DE 2024, ampliando el mismo por un término de treinta (30) días calendario, es decir entre el 1 de enero de 2025 hasta el 30 de enero de 2025; esto con el fin de realizar las actividades objeto de este contrato y modificar el plazo en el sentido de convertir el plazo total en días calendario y eliminar la condición.

Consideración para la constitución de reserva presupuestal por ajustes del balance

En virtud de lo establecido por el sistema presupuestal colombiano, y de acuerdo con la normativa vigente, que limitan la constitución de reservas presupuestales a situaciones excepcionales y establecen límites cuantitativos específicos; se considera que los saldos correspondientes al contrato O-20126 DE 2024, toda vez que a la fecha no se ha terminado con todas las actividades planteadas en el cronograma de ejecución y además se cuenta con fecha de terminación el 31 de diciembre de 2024, estos recursos son susceptibles de ser destinados a una reserva presupuestal. Esta situación, que se presenta de manera excepcional y ajena a la voluntad de la entidad, justifica la necesidad de proceder con la constitución del ajuste del balance.

Es importante resaltar que el uso racional de estos recursos garantizará que no se vea afectado el ejercicio básico del Instituto Tecnológico Metropolitano ITM, permitiendo la continuidad de sus funciones sin que se alteren los compromisos o la ejecución presupuestal anual prevista.

En consecuencia, se solicita la autorización para proceder con la constitución de reserva presupuestal de acuerdo al ajuste del balance, correspondiente, en cumplimiento con las normativas vigentes y bajo los principios de eficiencia y eficacia que rigen el ITM.

En este sentido y, dado que no se ejecutará la totalidad de los recursos en la presente vigencia, por las razones expresadas anteriormente y que motivan la prórroga; así mismo, se solicita autorización para constituir la reserva presupuestal en ajustes del balance por valor de CINCO MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL PESOS ($5.510.000) los cuales se encuentran asociados a los Certificados de Disponibilidad Presupuestal y de Compromiso Presupuestal relacionados en el siguiente recuadro:

La reserva se realiza con cargo al CDP y al Compromiso que se relacionan a continuación:

CDP NÚMERO	RUBRO PRESUPUESTAL	RPC	VALOR
23078	21202020080001	20126	$580.000.000

VOTACIÓN			
Nombre	Si	No	Hora voto
Eduard Alberto García Galeano	X		26/12/2024 4:33 p. m.
Juan Esteban Alzate Ortiz	X		26/12/2024 5:57 p. m..
Luz Marina Betancur Toro	X		26/12/2024 6:00 p. m.
Nidia Torres Holguin		X	No emite voto
Yolanda Henao Peña	X		26/12/2024 6:10 p. m.

Proceso 3. ADICION CONTRATO No. S 19438 DE 2024
BIOANALYTICA SAS

Objeto del Proceso	Plazo del Contrato	Valor Presupuesto del Proceso	Supervisor/ Interventor
Adquisición, adaptación e instalación por etapas de mobiliario para los laboratorios	Treinta (30) Días	$313.122.990	

de Química de docencia del ITM, de acuerdo con las especificaciones Técnicas.			Maurcio Figueroa Carrillo

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DE LA PRÓRROGA:

El Instituto Tecnológico Metropolitano (ITM), con el propósito de atender necesidades institucionales y apoyar las actividades de investigación, suscribió el contrato No. S 19438 de 2024 con la empresa BIOANALYTICA SAS, por un valor de TRECIENTOS TRECE MILLONES CIENTO VEINTIDÓS MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS ($313.122.990) M.L IVA INCLUIDO, y con un plazo de ejecución de Cuatro (4) meses contados a partir del inicio de ejecución en SECOP II y sin superar el 30 de diciembre de 2024.

A pesar de que, de acuerdo con los balances realizados por la supervisión, el contrato registra una ejecución presupuestal del 100%, han surgido necesidades adicionales que afectan directamente las operaciones de la Institución, y en particular, las del Centro de Laboratorios.

La presente a Adición se justifica en los siguientes:

1. Necesidades no cubiertas con el presupuesto inicial:

Se identifico que, dentro del estudio previo, algunos elementos y suministros que van instalado dentro del mobiliario, no se contemplaron inicialmente, los cuales son necesario para poder realizar las actividades prácticas que se realizan en los Laboratorios de Química, para ello se solicitó tres cotizaciones de reconocidas empresas, incluyendo BIOANALYTICA SAS, empresas como, LABINST S.A.S y JORGE LONDOÑO COMERCIALIZADORA S.A.S, con el propósito de sacar un promedio

A continuación, se relacionan los elementos y suministros con el promedio de las cotizaciones obtenidas:

LABORATORIO DE QUÍMICA ROBLEDO

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (PROMEDIO	VALOR TOTAL PROMEDIO
Suministro transporte e instalación, sistema de 18mt lineales, Canaletas	18 m	$590.754	$ 10.633.571
Gabinete compresor 15hp tornillo carga suelta (motor magnetic)	1	$40.267.619	$ 40.267.619
Suministro, transporte e instalación, sistema de extracción para gabinetes y cabina de extractora	1	$5.369.127	$ 5.369.127
Suministro, transporte fregadero en superficie solida CORIAN	1	$2.684.563	$ 2.684.563
		VALOR TOTAL ANTES DEL IVA	$ 58.954.880
		VALOR DEL IVA	$ 11.201.427
		VALOR TOTAL IVA INCLUIDO	$ 70.156.307

LABORATORIO DE QUÍMICA FRATERNIDAD

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (PROMEDIO	VALOR TOTAL PROMEDIO
Suministro transporte e instalación de 12 Muebles de dos (2) puertas para almacenamiento en Isla	2	$18.419.236	$ 36.838.472
Suministro transporte e instalación, sistema de 16mt lineales, Canaletas - Panel para transporte y conexión de Gases especiales,	16 m	$596.077	$ 9.537.236
Suministro transporte e instalación, mesón de laboratorio con superficie acrílica y/o solida	1	$6.804.346	$ 6.804.346
Suministro, transporte e instalación, sistema de extracción para gabinetes y cabina de extractora	1	$5.417.520	$ 5.417.520
Suministro, transporte fregadero en superficie solida CORIAN	1	$2.708.760	$ 2.708.760
		VALOR TOTAL ANTES DEL IVA	$ 61.306.334
		VALOR DEL IVA	$ 11.648.203
		VALOR TOTAL IVA INCLUIDO	$ 72.954.537

2. Impacto en la operación institucional:
La falta de estos suministros y elementos, afecta las actividades críticas relacionadas con la investigación, la enseñanza y la operatividad general de los laboratorios. Esto tiene un impacto directo en los usuarios de la Institución y puede influir negativamente en el cumplimiento de los objetivos académicos y científicos del ITM.

3. Cumplimiento normativo y presupuestal:
La adición solicitada asciende a CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES CIENTO DIEZ MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS ($143.110.844) M.L IVA INCLUIDO, monto que representa menos del 50% de la disponibilidad presupuestal inicial, cumpliendo así con las disposiciones legales vigentes en materia de modificaciones contractuales.

4. Viabilidad técnica y disponibilidad del proveedor:
La empresa BIOANALYTICA SAS ha confirmado, mediante comunicación oficial, su capacidad para suministrar los bienes adicionales dentro de los plazos establecidos y conforme a las especificaciones del contrato original.

5. Optimización de recursos y atención inmediata:
La adición del contrato permitirá atender de manera inmediata las necesidades actuales, garantizando así la continuidad del servicio y evitando posibles interrupciones que puedan derivarse de fallas en los componentes afectados. Esta medida asegura la optimización de los recursos existentes y refuerza el compromiso institucional de mantener altos estándares de calidad en sus operaciones.

Con base en lo anterior, y considerando la importancia de atender las necesidades críticas de los equipos y sistemas afectados, la supervisión recomienda adicionar el contrato No. S 19438 de 2024, por un valor de

$143.110.844, IVA incluido, con el objetivo de garantizar la operatividad del Centro de Laboratorios y asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales del ITM.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL INICIAL.

DISPONIBILIDAD	RUBRO	VALOR CDP	VALOR ADJUDICADO
No 23691 de 2024	2320101004010104	$496.539.237	$313.122.990

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA ATENDER LA ADICIÓN DE RECURSOS.

DISPONIBILIDAD	RUBRO
No 23691 de 2024	2320101004010104

VOTACIÓN			
Nombre	Si	No	Hora voto
Eduard Alberto García Galeano	X		26/12/2024 4:33 p. m.
Juan Esteban Alzate Ortiz	X		26/12/2024 5:57 p. m..
Luz Marina Betancur Toro	X		26/12/2024 6:00 p. m.
Nidia Torres Holguin		X	No emite voto
Yolanda Henao Peña	X		26/12/2024 6:10 p. m.

Proceso 4. SOLICITUD DE ADICIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS P-12414 de 2024 DIVEGRÁFICAS S.A.S

Objeto del Proceso	Plazo del Contrato	Valor Presupuesto del Proceso	Supervisor/ Interventor
Servicio de impresión y terminado de textos, corrección de estilo y adquisición de ISBN, requeridos para dar cumpliendo a la producción de la Editorial ITM de conformidad con las especificaciones técnicas.	3 meses	$162.171.836	Clara María Mejia Z

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DE LA PRÓRROGA:

Es necesario hacer una adición en recursos al contrato P-12414 de 2024, teniendo en cuenta que, por solicitud de Rectoría, se requiere producir e imprimir el libro El Proceso, del escritor Guillermo Sánchez, quien le cedió los derechos de la obra y de la traducción al ITM.

En este momento contamos con el contrato P 12414 de 2024, el cual es necesario adicionar en su valor, lo anterior para poder contar con los recursos suficientes para la producción e impresión del libro antes mencionado, icónica obra de Franz Kafka, que cumple 100 años de haber sido publicada en 2025, por eso la necesidad de lanzar el libro en el primer semestre del año entrante, el mismo será uno de los lanzamientos que presentará la Editorial ITM en la Feria del Libro ITM, que tendrá lugar en la sede de Robledo; y en la Feria Internacional del Libro de Bogotá (FILBo), entre otros eventos más.

Por tanto, se requiere hacer una adición de recursos por valor de $65.000.000 (Sesenta y Cinco Millones de Pesos) para atender la corrección de estilo aplicando las normas APA y la IEEE, la diagramación, el pago del ISBN digital e impreso (que tiene un valor fijo de $92.300) y la impresión del libro, proceso que realizará el proveedor Divegráficas. El presupuesto es alto debido a que son 500 (quinientos) ejemplares y se trata de un libro de lujo, impreso en pasta dura, color 4X4, con ilustraciones y fotogramas a los que se les debe hacer retoques, cosido al hilo y pegado en hotmelt y en gran formato. Este valor corresponde a la cotización presentada por el contratista Divegráficas S.A.S.

Como supervisor de este contrato y dada la necesidad de adicionar los recursos para poder contar con los servicios antes mencionados, veo necesario y viable la adición en recursos para este proyecto, por valor de $65.000.000 (sesenta y cinco millones de pesos).

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: Ciento Sesenta y Dos Millones Ciento Setenta y Un Mil Ochocientos Treinta y Seis Pesos ($162.171.836)
VALOR ADICIÓN # 1: Nueve Millones Cien Mil Pesos ($9.100.000)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO CON LA ADICIÓN 1: Ciento Setenta y Un Millones Doscientos Setenta y Un Mil Ochocientos Treinta y Seis Pesos ($ 171.271.836).
VALOR EJECUTADO: Ciento Sesenta y Seis Millones Doscientos Trece Mil Setecientos Cinco Pesos ($ 166.213.705)
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR: Cinco Millones Cincuenta y Ocho Mil Ciento Treinta y Un Pesos ($5.058.131)
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN: 97.05%
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO: Tres (3) meses, cotados a partir de la firma del inicio en la plataforma SECOP II

PLAZO DE PRORROGA # 1: Cincuenta y Siete (57) Días	
PLAZO DE PRORROGA # 2: Diecisiete (17) días	
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO: Cinco (5) Meses y trece (13) Días	
VALOR DE LA ADICION # 2: Sesenta y Cinco Millones de Pesos ($65.000.000)	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO CON LAS ADICIONES 1 y 2: Doscientos Treinta y Seis Millones Doscientos Setenta y Un Mil Ochocientos Treinta y Seis Pesos ($ 236.271.836).	
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL INICIAL.	
DISPONIBILIDAD	**RUBRO**
No. 9829	2320202009
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA ATENDER LA ADICIÓN DE RECURSOS DE LA ADICIÓN # 1	
DISPONIBILIDAD	**RUBRO**
$9.100.000	Labor No. 1000220847 del IDEA
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA ATENDER LA ADICIÓN DE RECURSOS DE LA ADICIÓN # 2	
DISPONIBILIDAD	**RUBRO**
No. 30950	2320202009

VOTACIÓN			
Nombre	Si	No	Hora voto
Eduard Alberto García Galeano	X		26/12/2024 4:33 p. m.
Juan Esteban Alzate Ortiz	X		26/12/2024 5:57 p. m..
Luz Marina Betancur Toro	X		26/12/2024 6:00 p. m.
Nidia Torres Holguin		X	No emite voto
Yolanda Henao Peña	X		26/12/2024 6:10 p. m.

Proceso 5. SOLICITUD DE ADICIÓN CONTRATO DE COMPRAVENTA No.21708 DE 2024 REDCOMPUTO LTDA

Objeto del Proceso	Plazo del Contrato	Valor Presupuesto del Proceso	Supervisor/ Interventor
Adquisición de equipos técnicos y accesorios audiovisuales para generar y proyectar contenido multiformato con enfoque en divulgación y difusión de la ciencia del centro de ciencia Museo De Ciencias Naturales De La Salle, de conformidad con las especificaciones técnicas.	Veintitrés 23 días	$ 55.043.733,22	Lázaro Mesa Montoya

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DE LA PRÓRROGA:

Es necesario desde el Centro de Ciencia Museo de Ciencias Naturales de la Salle hacer una adición al contrato CV -21708 de 2024, teniendo en cuenta que contamos con un proyecto de investigación colaborativo internacional que explora el patrimonio cultural y la museografía en el límite de la realidad virtual y la realidad mixta. El proyecto reflexiona sobre la condición virtual con énfasis en sus aspectos espaciales en la producción artística, la curaduría y la mediación cultural, a través de diversas actividades y formatos, proyecto Beyond Matter (o Matter 3).

Dicho proyecto ha sido desarrollado por un equipo interdisciplinar de investigadores de dos de las instituciones más importante de la cultura y el arte europeo, Center for Art and Media-ZKM (Alemania) y Centre Pompidou (Francia), y ha sido financiado por la Unión Europea. El equipo de investigación europeo ha encontrado en el Grupo de Investigación en Artes y Humanidades del ITM procesos de investigación comunes por lo cual han invitado al ITM a sumarse al proyecto y desarrollar un evento de cultura digital que comprende la revitalización digital de exposiciones y patrimonio cultural emblemáticos, exposiciones de arte y archivo, conferencias e intercambio de saberes entre Europa y Colombia.

Con el propósito de adquirir los equipos necesarios para realizar la exposición internacional Matter 3 y teniendo en cuenta que en este momento contamos con el contrato de CV 21708 de 2024, el cual se encuentra en ejecución, es necesario adicionarlo para la adquisición de equipos que se requieren para la ejecución del proyecto mencionado. Los equipos requeridos con la presente adición cuentan con concepto positivo de la oficina distrital de planeación bajo el radicado 202430612974 Departamento Administrativo de Planeación, Resolución Rectoral de traslado 202402606 y certificado de disponibilidad presupuestal del 19 de diciembre de 2024.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: Cincuenta y Cinco Millones Cuarenta y Tres Mil Setecientos Treinta y Tres Pesos con Veintidós Centavos ($ 55.043.733,22)
VALOR EJECUTADO: Treinta y Dos Millones Veinte Mil Ciento Sesenta y Tres Pesos ($ 32.020.163)
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR: Veintitrés Millones Veintitrés Mil Quinientos Setenta Pesos con Veintidós Centavos ($ 23.023.570,22)
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN: 58.2%
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO: Veintitrés 23 días
VALOR DE LA ADICIÓN: Veintidós Millones Doscientos Noventa y Dos Mil Novecientos Cincuenta y Cinco Pesos con Cuarenta y Cuatro Centavos ($ 22.292.955,44)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO CON LAS ADICIONES: Setenta y Siete Millones Trescientos Treinta y Seis Mil Seiscientos Ochenta y Ocho Pesos con Sesenta y Seis Centavos ($ 77.336.688,66)

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL INICIAL.	
DISPONIBILIDAD	**RUBRO**
No. 27156	23201010030302
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA ATENDER LA ADICIÓN DE RECURSOS.	
DISPONIBILIDAD	**RUBRO**
No. 30942	23201010030302

VOTACIÓN			
Nombre	Si	No	Hora voto
Eduard Alberto García Galeano	X		26/12/2024 4:33 p. m.
Juan Esteban Alzate Ortiz	X		26/12/2024 5:57 p. m..
Luz Marina Betancur Toro	X		26/12/2024 6:00 p. m.
Nidia Torres Holguin		X	No emite voto
Yolanda Henao Peña	X		26/12/2024 6:10 p. m.

Proceso 6. JUSTIFICACIÓN Y SOLICITUD DE PRORROGA 2
CONTRATO No. PJ 8066 DE 2023

Objeto del Proceso	Plazo del Contrato	Valor Presupuesto del Proceso	Supervisor/ Interventor
Prestación de servicios para la venta, a través del mecanismo de martillo de los bienes muebles obsoletos, inservibles y/o servibles de propiedad del INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO -ITM - que no requiere para el normal desarrollo de las funciones	4 meses	$ 0	Stefanny Guerrero Henao

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DE LA PRÓRROGA:

El Instituto Tecnológico Metropolitano, dentro de las políticas de operación del proceso de Administración de Bienes, y el Manual para el manejo de inventarios, bienes, propiedad, planta y equipo del Instituto Tecnológico Metropolitano, contempla en su capítulo 5 Destino De Los Bienes Devolutivos Dado De Baja, la comercialización y/o venta de bienes dados de baja Que los bienes que son dados de baja obedecen a la recomendación otorgada por el Comité de Selección y Avaluó de Elementos Devolutivos, cuando estos son

clasificados como inservibles por su estado y por obsolescencia, ya sea porque su vida útil terminó, o porque dichos bienes nos son útiles para el desarrollo de los programas académico administrativos y no susceptibles de adaptación o reparación. Que los bienes antes mencionados, no son susceptibles de ser clasificados en un solo momento, sino que son devueltos de forma continua, por lo que se hace necesario contar con un contrato que permita realizar ventas ágiles, optimizando los espacios con los que cuenta la institución como bodega. Por lo anterior, se solicita prorrogar el contrato PJ 8066 de 2023 por doce (12) meses, conservando las especificaciones técnicas y obligaciones inicialmente pactadas.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: Por tratarse de un contrato que genera obligaciones de medio y no de resultado, el valor del contrato es indeterminado pero determinable teniendo en cuenta el valor de la comisión que finalmente se genere con base en el valor de la venta más el IVA.
VALOR EJECUTADO: $ 0
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR: $ 0
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN:
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO: Cuatro (4) meses, contados a partir de la firma del acta de inicio, sin exceder el 31 de diciembre de 2023.
PLAZO DE PRORROGA: DOCE (12) meses sin superar el 31 de diciembre de 2024.
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO: dieciséis (16) meses
VALOR DE LA ADICION: N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO CON LAS ADICIONES: N/A
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL INICIAL. N/A
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA ATENDER LA ADICIÓN DE RECURSOS. N/A

VOTACIÓN			
Nombre	Si	No	Hora voto
Eduard Alberto García Galeano	X		26/12/2024 4:33 p. m.
Juan Esteban Alzate Ortiz	X		26/12/2024 5:57 p. m..
Luz Marina Betancur Toro	X		26/12/2024 6:00 p. m.
Nidia Torres Holguin		X	No emite voto
Yolanda Henao Peña	X		26/12/2024 6:10 p. m.

Proceso 7. JUSTIFICACIÓN Y SOLICITUD DE PRORROGA 2
CONTRATO No. PJ 21805 DE 2023

Objeto del Proceso	Plazo del Contrato	Valor Presupuesto del Proceso	Supervisor/ Interventor
Suministro de elementos para la gestión del riesgo, prevención y preparación, atención de primeros auxilios para los funcionarios públicos que conforman el comité operativo de emergencias, brigadistas de emergencias y lideres de evacuación en el plan de seguridad y salud en el trabajo en los diferentes campus del ITM.	45 DIAS	$18.204.025	Natalia Sánchez Villada

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DE LA PRÓRROGA:

En consideración a la reciente incorporación de 16 nuevos integrantes al Comité de Brigadistas y al COE del ITM, se requiere la adquisición de 16 chalecos con mangas de representación. Los chalecos son elementos esenciales para garantizar que los brigadistas sean fácilmente identificables en situaciones de alto estrés y urgencia, lo que favorece la ejecución de sus funciones de manera eficiente y ordenada. En contextos de emergencia, la visibilidad de los brigadistas es crucial para asegurar que la comunidad del ITM pueda reconocer rápidamente a las personas encargadas de coordinar las acciones de respuesta, lo que facilita la organización de los esfuerzos y la toma de decisiones en momentos de caos, la adecuada identificación y el profesionalismo en la labor de los brigadistas son fundamentales para la seguridad de todos los involucrados. Por lo tanto, la supervisión del contrato recomienda adicionar el contrato por un valor de ($1.235.696) VALOR INICIAL DEL CONTRATO: Por tratarse de un contrato que genera obligaciones de medio y no de resultado, el valor del contrato es indeterminado pero determinable teniendo en cuenta el valor de la comisión que finalmente se genere con base en el valor de la venta más el IVA.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS CUATRO MIL VEINTICINCO PESOS M/L. ($18.204.025) IVA INCLUIDO
VALOR EJECUTADO: DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS CUATRO MIL VEINTICINCO PESOS M/L. ($18.204.025) IVA INCLUIDO
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR: CERO PESOS
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN: 100%
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO: 45 DIAS
VALOR DE LA ADICION: UN MILLON DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/L. ($1.235.696) IVA INCLUIDO.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO CON LAS ADICIONES: DIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTI UN PESOS M/L ($19.439.721)

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL INICIAL.	
DISPONIBILIDAD	RUBRO
No. 26091	21202010030001
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA ATENDER LA ADICIÓN DE RECURSOS.	
DISPONIBILIDAD	RUBRO
No. 26091	21202010030001

VOTACIÓN			
Nombre	Si	No	Hora voto
Eduard Alberto García Galeano	X		26/12/2024 4:33 p. m.
Juan Esteban Alzate Ortiz	X		26/12/2024 5:57 p. m..
Luz Marina Betancur Toro	X		26/12/2024 6:00 p. m.
Nidia Torres Holguin		X	No emite voto
Yolanda Henao Peña	X		26/12/2024 6:10 p. m.

Fin de procesos.

En concordancia con el Plan Anual de Adquisiciones y los lineamientos institucionales, el comité de contratación emite concepto favorable para la publicación de los procesos.

De acuerdo con lo establecido en el manual de contratación "*revisar el Plan de Adquisición de Bienes, Obras y Servicios, formulado por el Departamento Financiero y Comercial del Instituto de manera que pueda hacer recomendaciones sobre ajustes necesarios y fijar lineamientos en materia de contratación",* se determina realizar seguimiento el último viernes de cada mes.

Para constancia se firma a los veintiséis (26) días del mes de diciembre de 2024.

EDUARD ALBERTO GARCIA GALEANO
Vicerrector Administrativo y Financiero

STEFANNY GUERRERO HENAO
Profesional Universitario – Área comercial

GESTIÓN DOCUMENTAL

Original: Área Comercial